



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
Patentes Municipales

D.T. N° 010
PVV/ger
23022021



REF.: Otorga Patente Municipal Profesional.

LITUECHE, Febrero 23 de 2021.-

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 0 0 0 2 6 8

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Patente Municipal Profesional de fecha 22 de febrero de 2020, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 275 de igual fecha.

Declaración de Inicio de Actividades Folio N° 19511330901, emitido por el Servicio de Impuestos de fecha 18 de febrero de 2021.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° 19.216.218-1, de don CARLOS ANTONIO REYES OLGUÍN.

Copia de Título Profesional de Ingeniero Civil en Obras Civiles.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", el Decreto Alcaldicio 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 fijase como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Alejandro Cáceres Reyes y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018. y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Profesional de Ingeniero Civil en Obras Civiles., a don CARLOS ANTONIO REYES OLGUÍN, a contar de la fecha, en local ubicado en Loa Arrayanes Pc. 5, Lote D, comuna de Litueche.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSAE/CSM/ACR/PVV/PVV/ger.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

